Carta.

El señor don Diego de Albites regidor dixo q[ue]
Vazquez de Cisneros escrivano de la ciu-
dad de Guadalaxara en respuesta de la otra carta

Despues [?] de escanos.

[illegible] de sus caualleros
que [illegible] de los diezmos
[illegible] Todo aquello que se ana
de los escanos [illegible] Carrillo de
[illegible] que se le avian
[illegible] de buena [illegible] y ansi en
[illegible] de escanos [illegible] forma que
[illegible] de los vezinos de esta
[illegible]
ciudad de la [illegible] y [illegible] que
[illegible] que en el diezmo
de los escanos de diezmos no deviendose
[illegible] no de [illegible]
[illegible] que se [illegible] para el
[illegible] y se le paresce conquenta

carnidos.

Caseador [?] dixo que [illegible] Carrillo dixo que
cabildo [illegible] de Juan de [illegible]
[illegible] a la ciudad

Jeronimo de Carrion quentas.

Contadores generales.

Que los caualleros contadores [illegible]
contadores generales hagan que las quentas que
[illegible] Jeronimo Carrion fiel que fue de
las [illegible] de las carnicerias de esta ciudad de los
[illegible] hagan que [illegible]
caber [illegible] de los
bienes [illegible] estando los
[illegible] quales quiera
[illegible] que se ha de conse-
[illegible] necesarios para que se [illegible]
[illegible] que [illegible] se cumpla [illegible]
con efeto porque [illegible] de comi-
[illegible] a lo que fue
[illegible]